DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCIÓN DCS 282/2025

Bahía Blanca, 11 de junio de 2025

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO

El pedido de licencia presentado por el Consejero Departamental Laureano Ezequiel Sevald, que fuera proclamado como integrante titular, por el estamento de estudiantes de la lista Movimiento Salud + Unidad.

Que el consejero fundamenta su solicitud en motivos personales

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de junio;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar el pedido de licencia presentado por Laureano Ezequiel Sevald, (LU: 148254), al cargo de Consejero Departamental titular por el estamento de estudiantes de la lista Movimiento Salud + Unidad, desde el 29 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°: Pase a la Junta Electoral para comunicación al interesado y proclamación al candidato que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2025.06.12 09:44:49 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.06.12 10:38:10 -03'00'